



JOSÉ ROSA SOLER, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MIJAS (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SOLICITUD FORMULADA POR D. ALBERTO SÁNCHEZ REAL, PIDIENDO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR S.U.P. R-5, CERRO MAJANO.

Se da cuenta de una solicitud formulada por D. Alberto Sánchez Real, pidiendo aprobación del Proyecto de Compensación del Sector S.U.P. R-5, Cerro Majano.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, cuyo tenor es como sigue:

Analizado el Proyecto de Compensación presentado se observa que el mismo cumple con la normativa urbanística que le es de aplicación, con el Expte. de Adaptación aprobado, así como con lo previsto en el Art. 173 del Reglamento de Planeamiento, por lo que no existe inconveniente técnico en su aprobación.

Las cesiones contenidas en el Proyecto de Compensación a favor del Ayuntamiento son:

Parcela Social: 2.500 m².

Red Viaria: 14.856 m².

Zona Verde: 30.160 m².

La Comisión, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar el mencionado Proyecto de compensación del S.U.P. R-5, debiéndose efectuar las siguientes cesiones a favor del Ayuntamiento:

Parcela Social: 2.500 m².

Red Viaria: 14.856 m².

Zona Verde: 30.160 m².

2º) Dar cuenta del presente acuerdo a los Negociados de Patrimonio y Urbana a los efectos procedentes.

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mijas a cuatro de diciembre de dos mil uno.

**Vº Bº
EL ALCALDE**